

Informe de Rendición de Cuentas

Coordinación Zonal 5

Distrito 12D06

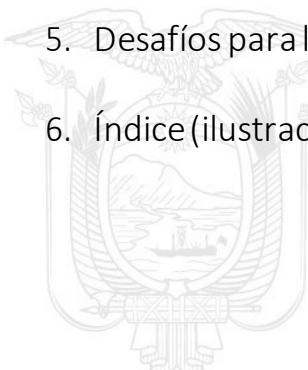
Buena Fe–Valencia–Educación

Enero – Diciembre 2020



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas gestión 2020
5. Desafíos para la gestión 2021
6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)



Glosario de siglas

AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico de Producción
CGP	Coordinación General de Planificación
CIBV	Centro Infantil de Buen Vivir
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CZ	Coordinación Zonal
DD	Dirección Distrital
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
EBS	Educación Básica Superior
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDUC	Ministerio de Educación
NNA	Niños, niñas y adolescentes
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
SAE	Subsecretaría de Administración Escolar
UDAI	Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión
UE	Unidad Educativa
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la educación la Ciencias y la Cultura

2. Introducción

La Ley Orgánica de Educación Intercultural Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

Un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta a través de la equidad, que se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de tener acceso de todas las personas a los servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, así como la permanencia y culminación de este proceso.

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para la cual, durante el año 2020, las acciones de esta cartera de estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad Pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articulados a la diversidad de contextos en territorio.

Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta.

3. Resumen

La Dirección Distrital 12D06 Buena Fe-Valencia, y su equipo de trabajo liderado por la Ingeniera Mirian Pinargote Guerra Directora Distrital, han ejecutado diversos procesos encaminados a garantizar el acceso a la educación, así como la permanencia y culminación de estudios en todos sus niveles de manera inclusiva y pluricultural, con un proceso educativo que fortalezca las capacidades y potencialidades de los docentes.

Las orientaciones y los lineamientos de la calidad de la Educación, se han visto fortalecidos por la preparación y superación de los docentes en alcanzar una educación académica de Tercer y Cuarto Nivel, lo que se ha logrado a través de la promoción de becas del Ministerio de Educación y por superación propia.

La calidad educativa para el Ministerio de Educación constituye un concepto complejo y multidimensional que engloba; entre otros aspectos; los aprendizajes mediante el cumplimiento de los estándares establecidos, pertinencia de contenidos, acompañamiento, al docente y uso adecuado de recursos.

Cobertura Geográfica

La Dirección Distrital 12D06, ubicado en el Cantón Buena Fe tiene la jurisdicción en dos Cantones de la Provincia de los Ríos, Buena Fe y Valencia; está conformado por 10 Circuitos Educativos, donde se atiende a 106 Instituciones Educativas de Sostenimiento Fiscal, Particular, Municipal y Fiscomisional.

Nro.	ZONA	DISTRITO	CIRCUITOS EDUCATIVOS	CANTÓN
1	ZONA 5	12D06	12D06C01	BUENA FE
2	ZONA 5	12D06	12D06C02	
3	ZONA 5	12D06	12D06C03_04	
4	ZONA 5	12D06	12D06C05	
5	ZONA 5	12D06	12D06C06	
6	ZONA 5	12D06	12D06C07_10	
7	ZONA 5	12D06	12D06C08	
8	ZONA 5	12D06	12D06C09_a	
9	ZONA 5	12D06	12D06C09_b	
10	ZONA 5	12D06	12D06C09_c	

Tabla 1 Circuitos Educativos



mapa 1

4. Rendición de Cuentas Gestión 2020

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 12D06 Buena Fe Valencia, durante el 2020. Mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.

CALIDAD

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión.**

El Ministerio de Educación busca brindar una educación con calidad, con enfoque inclusivo y de equidad a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral. La Dirección Distrital 12D06 Buena Fe-Valencia, ha velado por el cumplimiento de los estándares de calidad en todas las instituciones educativas que la conforman, así como también se ha brindado el acompañamiento al docente y el uso adecuado de recursos, obteniendo los siguientes resultados:

Unidad Distrital Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE)

El Ministerio de Educación socializó la actualización del Cronograma Escolar del Régimen Costa-Galápagos 2020-2021, debido a la emergencia sanitaria; se inició el año lectivo el 01 de junio del 2020.

Las labores se realizaron mediante teletrabajo de forma virtual, en las Plataformas Microsoft Teams y Zoom, se trabajó con los señores directivos y docentes de todas instituciones educativas, fiscales, particulares, municipal y fiscomisional para realizar actividades académicas y que así cumplan con sus actividades sin ningún inconvenientes.

En el contexto de la pandemia del coronavirus COVID-19 se desarrolló en el ámbito pedagógico curricular ciclo Costa 2020-2021 el Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa.

Para el desarrollo de los aprendizajes en el contexto de la emergencia se aplicaron las siguientes propuestas a nivel curricular:

- Currículo priorizado, corresponde al documento curricular general que delimita los aprendizajes básicos que los estudiantes desarrollan cumpliendo el nivel de logro 1 de los estándares de calidad educativa, el cual fue construido considerando el Currículo Nacional 2016 y en el que se presenta la organización de las destrezas con criterios de desempeño imprescindibles que contribuyen al abordaje de conceptos esenciales, desarrollo de habilidades, formación en valores y la aplicación de lo comprendido en nuevos contextos.
- Currículo para la emergencia, para lograr el cumplimiento del currículo priorizado en su totalidad, a causa de una serie de factores internos y externos por ello, se ha considerado desde el Nivel Central proponer un currículo específico para este tiempo de emergencia, mismo que nace del currículo priorizado, en el cual se organizan las destrezas con criterios de desempeño en función de objetivos de aprendizaje vinculados a los objetivos integradores del subnive1. El currículo para la emergencia es un aporte para que las instituciones educativas atiendan prioritariamente la búsqueda, retención y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, reduciendo los niveles de exclusión y manteniendo la equidad de los aprendizajes a lo largo del territorio nacional.

Unidad Distrital Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE), cumplió con la propuesta curricular trabajó con las instituciones educativas de los sostenimientos fiscales, particulares, municipal y fiscomisional de esta jurisdicción, en calidad de los procesos de los sistemas educativos.

- Se realizó el monitoreo correspondiente al Plan Educativo Aprendamos Juntos En Casa, en coordinación con el asesor educativo.
- Se realizaron capacitaciones constantes a los niveles educativos: inicial, básica elemental, básica superior y bachillerato, docentes tutores, autoridades institucionales, padres de familia y estudiantes.
- Se brindó el acompañamiento de proyectos, planes y programas que la institución educativa
- Adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad.
- Ejes transversales, refuerzo académico y acompañamiento en el desarrollo de aprendizajes

Pruebas Ser Bachiller no se realizaron

Dentro de este paradigma educativo como resultado de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, y bajo disposición del Ministerio de Educación, desarrolló una propuesta interdisciplinaria, los alumnos de Bachillerato en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico en proyecto demostrativo; De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2020-2021.

Mientras que los alumnos con discapacidad intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular, desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de la UDAI.

El proyecto representa el 20 % global para la titulación, el 70 % el récord académico y el 10 % corresponde a la participación estudiantil.

De tal manera 2.040 realizaron la elaboración de un proyecto de grado, como requisito para el proceso de titulación los estudiantes de la ordinaria como la extraordinaria, de las instituciones fiscales, particulares y fiscomisionales.

Titulación, 25 Años Atrás

Durante este periodo, se ha atendido aproximadamente 626 usuarios, los cuales ingresan por el departamento de Atención Ciudadana, para solicitar la duplicación de títulos, donde se revisa con los catalogo de AMIE y catálogo de títulos, respectivamente y se procede a emitir el título respectivo, por lo cual se detalla a continuación mediante grafico que porcentaje le corresponde por mes.

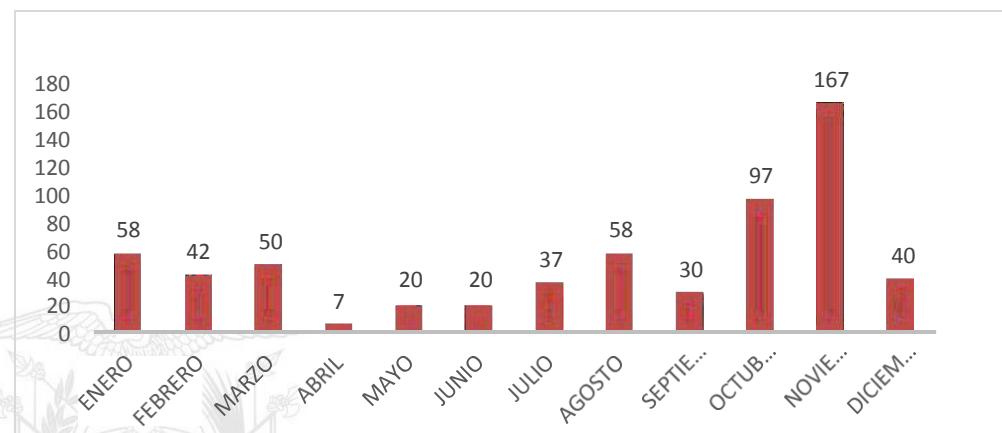


Grafico 1 ASRE

- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.**

La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo, continuidad en educación técnica y en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales, capaces de contribuir a crear un mundo mejor en el marco del entendimiento mutuo y respeto. La Dirección Distrital 12D06 realizó reuniones virtuales con los Directivos del Bachillerato Técnico.

Instituciones Educativas que oferta Bachillerato Técnico.

AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	ESPECIALIDAD
12H01583	Unidad Educativa Rosa María Álava Moreira	Particular	Contabilidad, Producción Agropecuaria
12H01636	Unidad Educativa Héroes Del Cenepa	Particular	Informática, Contabilidad
12H01655	Unidad Educativa José María Velasco Ibarra	Fiscal	Comercialización y Ventas Contabilidad, Informática
12H01695	Unidad Educativa Fluminense	Fiscal	Producción Agropecuaria, Informática

12H01770	Unidad Educativa Dr. Carlos Luis Plaza Dañin	Fiscal	Producción Agropecuaria, Contabilidad
12H01796	Unidad Educativa Ciudad De Valencia	Fiscal	Producción Agropecuaria, Contabilidad, Industrialización de Productos Alimenticios
12H01806	Unidad Educativa Ercilia De Martínez	Fiscal	Electromecánica Automotriz

Tabla 2 ASRE

Instituciones Educativas que oferta Bachillerato Intensivo.

AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	ESPECIALIDAD
12H01655	Unidad Educativa José María Velasco Ibarra	Fiscal	Comercialización y Ventas Contabilidad, Informática
12H01695	Unidad Educativa Fluminense	Fiscal	Producción Agropecuaria, Informática
12H01796	Unidad Educativa Ciudad De Valencia	Fiscal	Producción Agropecuaria, Contabilidad, Industrialización de Productos Alimenticios
12H01806	Unidad Educativa Ercilia De Martínez	Fiscal	Electromecánica Automotriz

Tabla 3 ASRE

- Mejorar la calidad del servicio docente**

La subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo del Ministerio de Educación, con su programa de Formación Docente, busca mejorar y potencializar la educación del país, por medio de acciones estratégicas para la coordinación y articulación de diversos actores, así como para el cumplimiento de objetivos comunes. Consecuencia de ello tenemos los siguientes resultados:

Gestiones Realizadas por la Unidad Distrital de Talento Humano
Septiembre a Diciembre 2020.

DETALLE	CANTIDAD
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	22
OTROS - TALENTO HUMANO	2
DENUNCIAS	1
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	32
SOLICITUD DE VACACIONES	22
CERTIFICACIONES LABORALES	25
JUBILACIÓN DOCENTE	11

JUBILACIÓN PATRONAL	1
SUPRESIÓN DE PUESTOS	4

Tabla 4 TH

Se incorporaron docentes bajo el cambio de la modalidad de contrato de servicios ocasionales como proyecto de “Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Operativa” cambiándolos al grupo 71, programa 56.

PERÍODO	FORTALECIMIENTO GRUPO 71 – PROG 56
2020	232

Tabla 5 TH

Proceso de cambio Directivo.

Se realizó el proceso de cambio de directivo en la UE Juan Montalvo del Cantón Buena Fe, con la participación de la terna correspondiente; donde salió ganador el MSc. Wellington Guerra.

Se realizó el proceso de Sectorización en el cual resultaron ganadores de este proceso 3 docentes.

Cuadro de Proceso de Sectorización

PERÍODO	DOCENTES CON SECTORIZACIÓN
2020	3

Tabla 6 TH

De la misma manera que los otros procesos, también se realizaron los procesos de jubilaciones.

Cuadro de Proceso de Jubilación

PERÍODO 2020 - 2021	PROCESOS				
	SUPRESIÓN	JUBILACIÓN DOCENTE	JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	BONOS DEL ESTADO	PAGO POR COMPENSAC IÓN JUBILAR
SEPTIEMBRE	4	11	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	9	0
DICIEMBRE	0	0	0	2	4

Tabla 7 TH

COBERTURA

- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión

El Ministerio de Educación prioriza la educación de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición.

Unidad Distrital de Planificación

Con la finalidad de coordinar e implementar a nivel distrital los procesos de planificación estratégica, operativa y organización de la oferta educativa, en el año 2020 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Elaboración de informes técnicos para el ordenamiento de la oferta educativa, que garanticen el acceso, la cobertura y calidad educativa.
- Elaboración de informes técnicos para determinar las necesidades de docentes de acuerdo a la validación de distributivos de trabajo docente.
- Elaboración de resolución de Ampliación de ofertas en Ciencias.
- Atención a requerimientos planteados por la Coordinación Zonal 5 y Unidades Educativas.
- Coordinación en los ámbitos de competencia con los departamentos de Talento Humano, Asesoría Jurídica, Administración Escolar, Apoyo Seguimiento y Regulación, entre otros.
- Proceso de actualización del archivo maestro de instituciones educativas (AMIE).
- Reubicación y traslado de docentes.
- Atención a solicitudes de directivos de las instituciones educativas.
- Elaboración de matrices de la autoridad Nacional, Zonal y Distrital.
- Matriz de estadística de Estudiantes de todos los sostenimientos.
- Validación de Distributivo de Trabajo.
- Matriz de Instituciones Educativas de Educación Inicial, Básica y Bachillerato.
- Actualización de Matriz de plantilla óptima de docentes.

Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Con el propósito de facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad,

con preferencia de atención a quienes se encuentren en situación de riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo.

Mediante estatuto orgánico de gestión organizacional se cumplió con los productos:

- Plan Anual Estratégico de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, de todas las acciones a desarrollarse, por parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.
- Informe de evaluación psicopedagógica de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad por parte de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, el cual tiene por objetivo orientar y asesorar a la Institución Educativa y la comunidad que la conforma (docentes, departamentos de consejería estudiantil y padres de familia).
- Informe de capacitaciones y sensibilizaciones desarrolladas en la comunidad educativa por parte de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, a favor de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.
- Adaptaciones Curriculares elaboradas por el docente mediante asesoramiento de la Unidad de Apoyo a la Inclusión, la cual establece la estrategia y metodología a través de la cual el estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad alcanzará el conocimiento esperado.

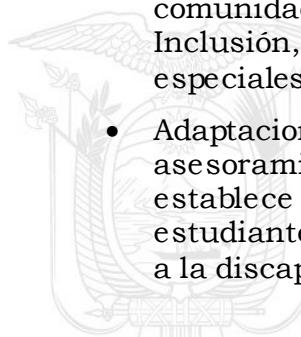


Foto 1 UDAI

Según las funciones y responsabilidades de los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, se obtienen los siguientes resultados de su gestión educativa correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2020:

ESTUDIANTES ATENDIDOS	EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	INFORMES PSICOPEDAGÓGICA	REUNIONES PADRES DE FAMILIA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS ORDINARIAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS ESPECIALIZADAS	TALLERES DE CAPACITACIÓN
167	47	47	257	296	1	42

Tabla 8 UDAI

Apoyo, Seguimiento Y Regulación Escolar

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA-FAPT

Alfabetización Pos-Alfabetización Básica Superior Intensivo Bachillerato Intensiva

Básica Superior: El servicio educativo de alfabetización, pos-alfabetización, Intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido 4-5 EGB, 6-7 EGB , 8vo, 9no y 10mo de Educación General Básica y cuyo nivel de rezago educativo sea de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

OFERTA EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO	MODALIDAD
Básica Superior Intensiva	8vo-9v0 10moEGB	11 meses	Semipresencial

Tabla 9 ASRE

Bachillerato Intensivo: El servicio educativo de Bachillerato Intensivo está dirigido a personas de dieciocho (18) años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y tercer curso del nivel de Bachillerato, con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo

En el periodo lectivo 2020-2021 se ofertó post- alfabetización, la Educación Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, con la siguiente información:

OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES
POST-ALFABETIZACIÓN -	104
BÁSICA SUPERIOR	376
BACHILLERATO INTENSIVO	607

Tabla 10 ASRE

Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

El Departamento Consejería Estudiantil se realizó actividades donde se involucra a toda la comunidad Educativa, se trató de cumplir necesidades evidenciadas tanto instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional del Distrito 12D06 Buena Fe-Valencia, realizándose un trabajo efectivo en función que radica en la atención y el acompañamiento en el proceso de desarrollo integral de las y los estudiantes a través de una serie de estrategias para el abordaje de las diferentes situaciones que emergen en el contexto educativo, desglosadas en acciones puntuales y delimitadas, en busca del bienestar y desarrollo de la comunidad educativa.

Es importante mencionar que dichas intervención realizada fueron en base a los ejes de acción del Departamento de Consejería Estudiantil y bajo los enfoques de Derecho, Género, Bienestar, Intergeneracional, Intercultural, Inclusión y Pedagógico.

El Distrito 12D06 Buena Fe-Valencia cuenta con 9 instituciones educativas Núcleo y 88 Enlazadas atendidas por 24 profesionales entre ellos Psicólogos Clínicos y Educativos.

UBICACIÓN	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	#PROFESIONALES
VALENCIA	UE. Ciudad de Valencia	3
	EEB. Víctor Manuel Rendón	3
	EEB. Eloy Alfaro	1
BUENA FE	UE. José María Velasco Ibarra	5
	UE. Juan Montalvo	2
	UE. Quintiliano Sánchez	2
	EEB. Nicolás Infantes Díaz	2
	EEB. 13 de Abril	2
PATRICIA PILAR	UE. Fluminense	3
BUENA FE	Distrito 12D06	1
TOTAL		24

Tabla 11 DECE

Proyecto Orientación Vocacional Y Profesional:

- Talleres a estudiantes para fortalecer la toma de decisiones vocacionales y profesionales adecuada como parte de la construcción de su proyecto de vida.
- Elaboración del proyecto de vida con estudiantes de 10mo Año de Educación Básica

- Aplicación de test vocacional estudiantes.
- Entrevista con cada uno de los estudiantes de 10mo para la selección de opciones de bachillerato.

Más Unidos Más Protegidos

Más Unidos Más Protegidos propone desarrollar capacidades en la comunidad educativa para afrontar situaciones de violencia de manera oportuna y eficaz.

IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL PLAN "MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS"						
COMPONENTE 3: CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN						
Nº de actividad	Nombre de la Actividad	Estudiantes	Familias	Docentes	Directivos	Acuerdos/Resultados alcanzados con la actividad
125	Talleres de socialización, capacitación y/o de Ruta y Protocolos de actuación 3ra Edición. Sensibilización sobre temas de violencia dirigidos a docentes, familias, autoridades, personal administrativo, DECE y estudiantes. - Charlas Campañas	214 7	172 0	67 5	7 8	Capacitación y socialización: corresponde a todos los procesos de capacitación, sensibilización y/o socialización sobre la problemática de la violencia y los protocolos de actuación.

Tabla 12 DECE

DERECHOS

- **Lograr corresponsabilidad y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo**

Asesoría Jurídica

Con el fin de garantizar el cumplimiento de legalidad en los actos del distrito e instituciones educativas dentro del marco de la política jurídica institucional proporcionando patrocinio y asesoría jurídica, en el período comprendido entre enero a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Trámites ingresados por Mogac1, en lo referente a Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
- Elaboración de 20 Informes Técnicos, referente a denuncias, permisos, ampliación de oferta, requerimiento de información por parte de autoridades, periodo 2020.
- Elaboración de 92 Resoluciones Administrativas en procesos de suministro de oficina, adquisición de vigilancia, reforma Pac etc. En el periodo 2020.
- Elaboración del convenio específico con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Valencia, periodo 2020.
- Trámite de exoneración de impuestos prediales urbanos y rurales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de San Jacinto de Buena Fe y Valencia, periodo 2020.
- Atención a Consultas Jurídicas realizadas por usuarios y personal administrativo del Distrito 12D06 Buena Fe – Valencia – Educación, periodo 2020.
- Representación Jurídica en 5 acciones constitucionales de acción de Protección, las mismas que mediante sentencia fueron favorables para el Ministerio de Educación.
- Elaboración de las diversas matrices que requieren las autoridades competentes.

Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Durante el período comprendido de Enero a Diciembre del 2020, la Unidad de Atención Ciudadana realizó los procesos que se asignan conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 020-2012, disposiciones de las autoridades y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Calidad.

Se ejecutaron las siguientes actividades:

TRAMITES	CANTIDAD
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	194
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	2
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	28
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE PRIMARIA	113
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	7

Tabla 13 AC

Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito 12D06 Buena Fe – Valencia – Educación, durante los meses de enero a diciembre del año 2020, dentro de las responsabilidades que desempeña diariamente lo efectúa aplicando y observando estrictamente la normativa legal, con la finalidad de brindar un óptimo servicio de calidad y eficiencia al usuario externo e interno.

Para el efecto se detalla las funciones que desarrollo propias en calidad de Analista Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

- Recepción, verificación y consolidación de información necesaria para gestionar reseteos de claves de las plataformas informáticas del MINEDUC.
- Coordinación, planificación y seguimiento de mantenimientos de equipos informáticos (portátiles HAITECH).
- Revisión técnica de equipos informáticos de los Docentes de las Instituciones Educativas del Distrito 12D06 Buena Fe - Valencia.
- Revisión y configuración de equipos informáticos de las Instituciones Educativas y de la Dirección Distrital.
- Coordinación, planificación y seguimiento de instalación y corrección de incidentes en los enlaces de internet de las Instituciones Educativas.
- Administración de sistemas informáticos del Ministerio de Educación

GESTIÓN

• **Fortalecer las capacidades instituciones**

Con el fin de dirigir, controlar y ejecutar el presupuesto asignado para el normal funcionamiento financiero, administrativo y recursos humanos del Distrito 12D06 Buena Fe Valencia de conformidad con las políticas institucionales y lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento de la gestión realizada en el año 2020.

El presupuesto inicial aprobado para la Dirección Distrital 12D06 Buena Fe – Valencia – Educación EOD 140-6698 en el ejercicio fiscal 2020 corresponde a \$ 17'958.832,86 para gasto de personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes, efectuándose modificaciones presupuestarias de incremento, disminución y traspasos, el presupuesto codificado existente al 28 de Diciembre de 2020 asciende a \$ 155.737,51 en los grupos de gastos 51, 53, 57, 63, 71, y 99 tal como se detalla en la tabla 1.

Tabla No. 1: RESUMEN DE LOS GRUPOS DE GASTOS

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
510000	GASTOS DE PERSONAL	14293692.20	14293692.20	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	127938.43	92260.12	72,11%
570000	OTROS CONSUMOS CORRIENTES	809.91	804.36	99,31%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25560.60	25560.60	100,00%
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	1428.57	0,00	0,00%
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	3600158.41	3591473.04	99,77%
990000	OTROS PASIVOS	7429.48	6699.00	90,17%
TOTAL		18057017.60	18010489.32	99,74%

Elaborado por: Analista Administrativo Financiero Encargado 12D06

Tabla 14 DDAF

Grupo 51: Gastos en personal.

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Distrito 12D06 Buena Fe – Valencia - Educación. El presupuesto codificado en el grupo de Gastos 51 del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020 es de **\$ 14'293.692,20**. Estos gastos son el resultado del cumplimiento de las obligaciones (Sueldos, decimotercero, decimocuarto, beneficios sociales, aportes patronales y fondos de reserva) con el personal docente, administrativo y Código de Trabajo que forma parte del distributivo de remuneraciones de la Dirección Distrital 12D06 Buena Fe – Valencia – Educación, bajo la modalidad laboral de contratos ocasionales, nombramientos y Contratos Colectivos para el personal de servicio, alcanzando al 31 de Diciembre de 2020 una ejecución del **100%** del presupuesto codificado en el grupo 51, con un valor asignado de **14'293.692,20**, Según de talle en la tabla 2.

Tabla No. 2: GRUPO 51.- GASTOS EN PERSONAL

GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	ACT	DESCRIPCION DEL GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
510000	1	1	GASTOS DE PERSONAL	956914.30	956914.30	100,00%
510000	55	1	GASTOS DE PERSONAL	427314.70	427314.70	100,00%
510000	56	1	GASTOS DE PERSONAL	10724533.80	10724533.80	100,00%
51000	57	1	GASTOS DE PERSONAL	2184929.40	2184929.40	100,00%
			TOTAL	14293692.20	14293692.20	100,00%

Elaborado por: Analista Administrativo Financiero Encargada 12D06

Tabla 15 DDAF

Grupo 53: Bienes y Servicios de Consumo.

Para realizar los pagos en este grupo de gastos se da cumplimiento a la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2020-00028-C (Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 emitidas en la Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas), se ejecutó el monto de **\$ 127.938,43** los gastos que fueron realizados en los Programas 01 Administración Central - Actividades 002, Programa 55 Educación Inicial – Actividad 003 , Programa 56 Educación Básica - Actividad 002, Programa 57 Bachillerato – Actividad 002, corresponden al pago de servicios básicos, insumos y bienes materiales para la construcción – eléctricos – plomería – señalización vial, materiales de aseo para las instituciones educativas y esta jurisdicción adquiridos mediante los procesos de **catálogo electrónico e ínfima cuantía**, incluyendo el pago por concepto del Servicio de Guardianía en el **portal de compras públicas**.

Actividad 002 del **Programa 01 Administración Central** (Distrito), se ejecutó el valor de **\$ 25.444,03** correspondiente al pago de Servicios Básicos, Servicios de Seguridad para el Distrito de Educación 12D06 Buena Fe Valencia, Materiales de aseo de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Distrital.

A la vez se ha ejecutado en el **programa 55 actividad 003 - Educación Inicial** para servicios Básicos y materiales de aseo por el valor de **\$ 3.061,72** para diferentes instituciones educativas correspondiente a esta Dirección Distrital, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y catálogo electrónico.

En el **programa 56 actividad 002 - Educación Básica Inicial** para servicios Básicos y materiales de aseo por el valor de **\$ 29.318,58** para diferentes instituciones educativas correspondiente a esta Dirección Distrital, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y catálogo electrónico.

Para el **programa 57 actividad 002 - Bachillerato** para servicios Básicos y materiales de aseo por el valor de **\$ 29.657,04** para diferentes instituciones educativas correspondiente a esta Dirección Distrital, mediante el procedimiento de ínfima cuantía y catálogo electrónico.

El recurso asignado de **\$ 1.00** en el **Programa 59 Actividad 007 en Servicio de Transporte Escolar** es para que se realice el proceso de PLURIANUAL, pero este recurso no se ejecutó por cumplir con las disipaciones emitidas del Ministerio de Trabajo según Acuerdo Ministerial Nro. MDTY *2020-076, según el estado de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).

De la misma manera en el Programa 59-Actividad 0012 Fletes y maniobras, proceso de la área ASRE para la entrega de textos en las diferentes Instituciones educativas del Distrito 12D06 Buena Fe Valencia

Educación por un monto de gasto de **\$3.000,00** por **ínfima cuantía.**

En el Programa 59 – actividad 15 ejecutado por REGULACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA en la elaboración de fichas pedagógicas por un monto de **\$ 1778.75** por ínfima cuantía.

Tabla 3. Grupo 53: Bienes y Servicios de Consumo.

PROGRAMA	GRUPO DE GASTOS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	530000	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	29772.84	25444.03	85.46%
			TOTAL PROGRAMA 01	29772.84	25444.03	85.46%
55	530000	3	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	3237.88	3061.72	94.56%
			TOTAL PROGRAMA 55	3237.88	3061.72	94.56%
56	530000	2	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	35038.25	29318.58	83.68%
			TOTAL PROGRAMA 56	35038.25	29318.58	83.68%
57	530000	2	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	54325.71	29657.04	54.59%
			TOTAL PROGRAMA 57	54325.71	29657.04	54.59%
59	53000	7	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	1.00	0.00	0%
59	53000	12	GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	3784.00	3000.00	79.28%
59	53000	15	REGULACIÓN APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	1778.75	1778.75	100%
			TOTAL PROGRAMA 59	5563.75	4778.75	85.89%

Tabla 16 DDAF

Grupo 57: Otros Gastos Corrientes. - Este recurso se ejecutó en el mes de junio y octubre se realizó la ejecución presupuestaria en el grupo de gasto 57 para la adquisición de pólizas de caución, y pago de matrícula vehicular. El cual se ejecutó un monto de \$ 809.91

Tabla 4. Grupo 57: Bienes y Servicios de Consumo.

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN

1	570000	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90.19	90.19	100.00%
			TOTAL PROGRAMA 01	90.19	90.19	100.00%
1	570000	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	719.72	714.17	100.00%
			TOTAL PROGRAMA 55	719.72	714.17	100.00%

Tabla 17 DDAF

Grupo 58: Transferencias y Donaciones Corrientes.- Con la asignación presupuestaria se realiza el pago de jubilaciones patronales de ex servidor amparado por el código de trabajo a favor 18 servidores por el valor de \$ 25.560,60 ejecutando el 100% de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 5: GRUPO 58.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	5 EJECUCIÓN
1	580000	5	TRANSFERENCIAS DE DONACIONES CORRIENTES	25560.60	25560.60	100.00%
			TOTAL PROGRAMA 01	25560.60	25560.60	100.00%

Tabla 18 DDAF

Grupo 63: Bienes y Servicio para la Producción.- Mediante modificaciones presupuestarias se realiza la asignación de recursos para la creación de fondos rotativos para financiar las unidades de producción, para Regular Poa de Conformidad al Plan Operativo Anual 2020, asignando el valor de **\$ 1.428,57** en los ítems 630823 Alimentos, Medicina,, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, de Aseo y Accesorios para Sanidad Agropecuaria, para la unidad de producción del “Ciudad de Valencia”, según el Acuerdo Ministerial Nro. MDTY *2020-076, según el estado de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19), no se ejecutó.

Tabla No.6: GRUPO 63.- BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	5 EJECUCIÓN
57	630000	3	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	1428.57	0.00	0.00%
			TOTAL PROGRAMA 57	1428.57	0.00	0.00%

Elaborado por: Analista Administrativo Financiero Encargada 12D06

Tabla 19 DDAF

Grupo 71: Gastos en Personal para Inversión.- En el grupo de gastos 710000 en los diferentes programas el presupuesto codificado es de \$ 3'600.158,41 lo cual se logró devengar el valor de \$ 3'591.473,04 ejecutándose el 99.76%, por lo antes mencionada se detalla a continuación:

La ejecución en el Programa 01 la actividad 001 corresponde al pago de **Beneficio por jubilación de los docentes**, con un valor de \$ **1'904.147,66** lo que representa un 100% de ejecución del presupuesto codificado.

La ejecución en el Programa 01 la actividad 002 corresponde por el **Beneficio por Jubilación Administrativo Docente**, con un valor de \$ **78.765,00** lo que representa una ejecución del 100%.

La ejecución en el Programa 01 la actividad 006 **Supresión de Puesto** con un valor de \$ **184.776,68** lo que representa una ejecución del 100%.

Así mismo en el grupo de gastos 71 programa 56 actividad 001 correspondiente a Fortalecimiento de la Capacidad Operativa-Garantizar la Continuidad del Servicio Educativo en las de Sostenimiento Fiscal y Fiscomisional se ejecutó el valor de \$ **992.055,93** correspondiente al pago de remuneraciones y demás beneficios de ley de los docentes de agosto a diciembre del 2020, lo cual representa el 100% de ejecución.

De la misma manera en el grupo de gastos 71 programa 58 actividad 002, 003, 004 correspondiente a Educación Para Adultos-Post Alfabetización, Básica Superior, Bachillerato, se ejecutó el valor de \$ **440.413,14** correspondiente al pago de remuneraciones y demás beneficios de ley de los docentes de agosto a diciembre del 2020, lo cual representa el 99.76% de ejecución, de acuerdo al siguiente de talle:

Tabla No. 7: GRUPO 71.- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	710000	1	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	1904147.66	1904126.18	100%
1	710000	2	BENEFICIO POR JUBILACIÓN ADMINISTRATIVO	31860.00	31860.00	100%
1	710000	2	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	46905.00	46905.00	100%

1	710000	6	SUPRESIÓN DE PUESTO	184776.68	184776.68	100%
56	710000	1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA-GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IE DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	992055.93	992054.79	100%
58	710000	2	EDUCACIÓN PARA ADULTOS-POST ALFABETIZACIÓN	14383.74	14383.73	100%
58	710000	3	EDUCACIÓN PARA ADULTOS-BÁSICA SUPERIOR.	146395.62	144279.88	98.55%
58	710000	4	EDUCACIÓN PARA ADULTOS-BACHILLERATO.	262323.18	258635.25	98.59%
59	710000	1	CALIDAD EDUCATIVA-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO	17310.60	14451.53	83.48%
TOTAL PROGRAMA 01-56-58-59				3600158.41	3591473.04	99.76%

Elaborado por: Analista Administrativo Financiero Encargada 12D06

Tabla 20 DDAF

Grupo 99: Otros Pasivos.- En este grupo de gastos se ejecutó \$ 7.429,48 hasta el mes de diciembre de 2020, representando el 90.17 % del presupuesto codificado.

Tabla No. 8: GRUPO 99.- OTROS PASIVOS

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	710000	1	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES-PROCESO DE ALFABETIZACIÓN	680.84	680.84	100%
1	710000	4	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES-BACHILLERATO	3812.68	3812.68	100%
1	710000	11	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN INSTITUCIONAL	2935.96	2205.48	75.12%
TOTAL PROGRAMA 01-58				7429.48	6699.00	90.17%

Elaborado por: Analista Administrativo Financiero Encargada 12D06

Fuente DDAF

Tabla DDAF

En el programa 01 actividad 001 se ejecutó el 100% el valor asignado de \$ 680,84 por Liquidaciones de Años Anteriores. En el programa 01

actividad 004 se ejecutó el 100% el valor asignado de \$ 3812,68 por Liquidaciones de Años Anteriores. En el programa 01 actividad 011 se ejecutó el 100% el valor asignado de \$ 2935,96 por Liquidaciones de Años Anteriores.

5. Desafíos para la Gestión 2021

- Frenar la deserción
- Conectividad.
- Infraestructura
- Nuevos métodos de enseñanza
- Herramientas tecnológicas
- Calidad
- Aprendizaje colaborativo



6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

<i>Tabla 1 Circuitos Educativos</i>	5
<i>Tabla 2 ASRE</i>	10
<i>Tabla 3 ASRE</i>	10
<i>Tabla 4 TH</i>	11
<i>Tabla 5 TH</i>	11
<i>Tabla 6 TH</i>	11
<i>Tabla 7 TH</i>	11
<i>Tabla 8 UDAI</i>	14
<i>Tabla 9 ASRE</i>	14
<i>Tabla 10 ASRE</i>	14
<i>Tabla 11 DECE</i>	15
<i>Tabla 12 DECE</i>	16
<i>Tabla 13 AC</i>	17
<i>Tabla 14 DDAF</i>	19
<i>Tabla 15 DDAF</i>	19
<i>Tabla 16 DDAF</i>	21
<i>Tabla 17 DDAF</i>	22
<i>Tabla 18 DDAF</i>	22
<i>Tabla 19 DDAF</i>	23
<i>Tabla 20 DDAF</i>	24
<i>Foto 1 UDAI</i>	13
<i>Grafico 1 ASRE</i>	9
<i>mapa 1</i>	6



Ing. Mirian Pinargote Guerra
DIRECTORA DISTRITAL 12D06-BUENA FE- VALENCIA EDUCACIÓN

